Junta de Andalucía

Acuerdo de admisión de las personas licitadoras del contrato

TÍTULO: RUTA AL8: TABERNO-HUÉRCAL-OVERA DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE REGULAR DE PERSONAS A LA DEMANDA, EN EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANDALUCÍA RURAL CONECTADA.

EXPEDIENTE: CONTR 2024 324093

LOCALIDAD: TABERNO-HUÉRCAL-OVERA

Finalizado el plazo de la licitación, se presentó 1 oferta, de AUTOCARES ROFRAN SL y, realizada la apertura del sobre único electrónico por el órgano de contratación, la oferta era anormalmente baja, requiriéndole su justificación por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica.

La empresa AUTOCARES ROFRAN SL presentó la justificación solicitada el 25 de junio, en plazo.

Solicitado informe al servicio de Transportes sobre la oferta anormalmente baja, el informe concluye que "Atendiendo a lo establecido en el art.149 de la LCSP, el escrito de respuesta de la empresa AUTOCARES ROFRAN SL a la solicitud de justificación de su oferta económica, aporta una justificación adecuada que justifica la oferta presentada con valores anormalmente bajos, al valorarse las mismas de forma detallada, proponiendo y precisando las condiciones específicas con las que cuentan en la actualidad que les permiten un ahorro en la ejecución del contrato."

Por lo tanto, se admite la oferta y se solicitará la documentación previa a la adjudicación, que se relaciona en el apartado 12.5 del PCAP y que deberá presentar en el plazo de siete días hábiles siguientes al envío del requerimiento.

Almería, a fecha de la firma electrónica

VºBº

La Secretaria General Provincial

Blanca María Marín Valiño

La jefa de Sección de contratación

Fdo.: María Luisa Checa Bravo

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	BLANCA MARIA MARIN VALIÑO	FECHA	27/06/2024	
	MARIA LUISA CHECA BRAVO			
VERIFICACIÓN	Pk2jmBAZCJJCRB7N9KQWAZX5WAMHNY	PÁGINA	1/1	